## TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA DE ASHLAND CHEMICAL DE MEXICO S.A DE C.V.

Todas las órdenes son aceptadas y todas las ventas están hechas sujeto a las disposiciones de cualquier contrato por escrito firmado por o en representación de la entidad compradora señalada en la factura (el "Comprador") y la entidad de Ashland que lo facture (el "Vendedor"), o en caso de que no exista dicho contrato, sujeto a los términos previstos en la factura y las disposiciones previstas más abajo. Todos los términos contenidos en cualquier orden de compra o cualquier documento similar de orden no será aplicable y se rechaza por medio del presente documento.

- 1. PAGO. A menos que se establezca de otra forma en una factura, todos los pagos serán pagaderos al contado. Todas las cantidades pagaderas bajo el presente deberán ser pagadas mediante cheque o transferencia electrónica en moneda del curso legal de los Estados Unidos de América en la localidad indicada en la factura (o en moneda nacional al tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación en el día de pago, si el pago se hace dentro de la República Mexicana). Para ser considerado como un pago puntual, el pago debe haber sido recibido por el Vendedor dentro de los plazos acordados. Los pagos que no sean recibidos puntualmente están sujetos a cargos por extemporaneidad a la tasa máxima permitida por la ley. El Vendedor retiene y el Comprador otorga una prenda sobre el Producto misma que será liberada una vez que el Vendedor haya recibido el pago completo.
- 2. RIESGO DE CRÉDITO. Si en cualquier momento la responsabilidad financiera del Comprador, por el riesgo crediticio del Comprador, se convierte en no satisfactorio para el Vendedor, el Vendedor puede solicitar el pago en efectivo o una garantía satisfactoria para el Vendedor, antes del envió de subsecuentes envíos o entregas al amparo del presente. La elección del Vendedor de solicitar dicho efectivo o garantía no debe afectar la obligación del Comprador de tomar y pagar por los Productos. El Comprador está de acuerdo en pagar todos los costos y gastos, incluyendo honorarios razonables de los abogados, incurridos por el Vendedor para la cobranza de cualquier suma pagadera por el Comprador a el Vendedor. El Vendedor podrá descontar cualquier cantidad que el Vendedor o cualquier afiliada o subsidiaria del Vendedor le adeude en cualquier momento al Comprador o a cualquiera de las afiliadas o subsidiarias del Comprador contra cualquier cantidad pagadera en cualquier momento al Comprador bajo el presente.
- **3. ENTREGA**. El Comprador acepta el peso y medidas del punto de embarque del Vendedor, salvo prueba en contrario. A menos que se especifique de otra manera, todos los Productos son enviados FCA ubicación del Vendedor (Incoterms 2010).
- **4. GARANTIA**. El Vendedor garantiza que lo(s) producto(s) o servicios vendidos bajo cualquier factura ("Producto") estará conforme a las especificaciones vigentes del Vendedor en ese momento y el Vendedor transferirá el Producto con un título válido, libre de cualquier gravamen o carga. EL VENDEDOR NO OTORGA NINGUNA OTRA GARANTÍA RESPECTO A LA CALIDAD O FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO. NO EXISTE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA DE QUE EL PRODUCTO SERA COMERCIAL O APTO PARA EL USO O PROPÓSITO PARTICULAR DEL COMPRADOR. El Comprador deberá confirmar la exactitud de todos los envíos, en cuanto a la identidad, cantidad y calidad de los Productos a su entrega al Comprador, y el Comprador renuncia a todas las reclamaciones relacionadas con lo anterior a menos que se hayan realizado por escrito y hayan sido entregadas al Vendedor dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se haya recibido el Producto.
- **5. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**. La única responsabilidad del Vendedor y el exclusivo remedio del Comprador para Productos que no estén conformes, será el reembolso del precio de compra, incluyendo costos directos razonables en que haya incurrido el Comprador por el envío, manejo o desecho de Productos no conformes. No se reconocerán reclamaciones por Productos que se hayan desechado o hayan sido devueltos sin el consentimiento del Vendedor, y no serán pagados los costos de envío a menos que hayan sido previamente autorizados por escrito. EN NINGÚN CASO SERA RESPONSABLE EL VENDEDOR POR DAÑOS DIRECTOS, INDIRECTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES, PUNITIVOS, EJEMPLARES, ESPECULATIVOS O CONSECUENCIALES.

- **6. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO**. El Comprador reconoce que ha recibido y está familiarizado con el etiquetado y la literatura del Vendedor en relación con el Producto incluyendo las Hojas de Datos de Seguridad (Safety Data Sheets) para el Producto, y el Comprador está de acuerdo en reenviar y entregar dicha información a sus empleados, contratistas independientes, agentes, clientes y otros que descarguen, manejen, guarden, transporten, desechen, usen o revendan el Producto para el Comprador.
- **7. USO DEL COMPRADOR**. El Comprador está de acuerdo en que ha determinado de manera independiente la idoneidad del Producto para la aplicación o uso del Comprador y asume toda la responsabilidad por los resultados obtenidos por el uso del Producto ya sea individualmente o en combinación con otros materiales.
- **8. ALMACENAMIENTO Y USO**. El Comprador cumplirá con todas las leyes, reglas y regulaciones relativas al manejo del Producto, y el Comprador asume todos los riesgos y responsabilidad que surja de la descarga, manejo, almacenamiento, transporte, desecho, uso y reventa del Producto.
- **9. INDEMNIZACIÓN**. El Comprador está de acuerdo en defender, indemnizar y dejar al Vendedor, sus afiliadas, sucesores y cesionarios, funcionarios, directores, accionistas, empleados, contratistas independientes y agentes en paz y a salvo de cualquier reclamación por parte de cualquier tercero (incluyendo a los empleados y clientes del Comprador) que surjan de la negligencia del Comprador, su falsa representación o descarga, manejo, almacenamiento, transporte, desecho, uso o reventa del Producto.
- **10. FUERZA MAYOR**. Ni el Comprador ni el Vendedor será responsable de cualquier demora en el cumplimiento o incumplimiento por cualquier causa más allá del control razonable de la parte afectada, ya sea que hubiera sido o no, predecible por la parte afectada.
- **11. IMPUESTOS**. A menos que el Comprador haya proporcionado al Vendedor evidencia de exención, el Comprador deberá pagar todos los impuestos, tarifas, honorarios o cargos respecto al almacenamiento, venta, uso o transportación del Producto.
- **12. CUMPLIMIENTO CON LA EXPORTACIÓN**. En caso de que el Comprador exporte o rexporte el Producto, es la responsabilidad del Comprador asegurarse del cumplimiento de todas las leyes de exportación de Estados Unidos aplicables, incluyendo sin limitar, la obtención de cualquier licencia de exportación requerida u otro permiso de cualquier entidad del Gobierno de Estados Unidos que tenga controles de exportación sobre el Producto.
- **13. ANTICORRUPCIÓN**. El Comprador está de acuerdo que se va a conducir en cumplimiento de todas las leyes anticorrupción, incluyendo sin limitar, a Ley General de Responsabilidades Administrativas, las directivas del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero de Estados Unidos de América (Foreign Corrupt Practices Act), en relación con cualquier importación, exportación, uso, reventa o distribución posterior del Producto.
- **14. LIMITACIONES A DEMANDAS**. Cualquier acción en representación del Comprador por incumplimiento del contrato deberá comenzarse dentro del plazo de un año a que la causa de la acción se haya generado.
- **15. TOTALIDAD DEL ACUERDO**. El entendimiento final, completo y exclusivo de las partes se contiene en el presente documento y en la factura correspondiente y, ninguna evidencia de prueba condicional, curso de negociación, conducta, actuación o uso de comercio será relevante para complementarlo o explicarlo.
- **16. LEY APLICABLE**. El presente acuerdo estará interpretado bajo las leyes de Mexico, sin importar las disposiciones sobre conflictos de leyes y excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre la venta internacional de bienes de 1980.